DIARIO DE NAVARRA

FRANQUEO CONCERTADO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

No se devuelven los originales

Año XXIX.—Número 9.063

Pamplona domingo 3 de Mayo de 1931

Zapatería, 49.--Apartado N.º 5

DEL DIA

TEMAS DEL MOMENTO PRESENTE

LA FIESTA SOCIALISTA.—¡Quién lo dijera! ¡Quién lo dijera... pero el acontecimiento está ahí delante de todos!

Primero de Mayo de 1903. Una manifestación nutridísima con más de veinte estandartes de gremios y más de 2.000 hombres, recorre las calles de Pamplona.

Una pequeña charanga ocupa el quiosco de la Plaza del Castillo y esparce la música de «La internacional» que entonces está prohibida en todas partes.

Semana roja de Barcelona. Chafarrinones en las paredes y alaridos en las calles: ¡Maura, no! Hervé en París amenaza a Briand que ha prohibido la manifestación del primero de Mayo en París.

Hervé dice que se manifestará en las calles el ciudadano briwning. Briand responde que se manifestará también el ciudadano mauser.

1913, triunfa el Maura no. 1917, estalla el primer capítulo de la revolución española que tuvo su prólogo en 1909 cuando Queipo de Llano, comandante de Caballería y Pignatelli de Aragón comandante de Caballería, y Julio Amado comandante también, capitanean el primer pronunciamiento militar. Fué a favor del señor Cierva. Los tres comandantes fueron arrestados.

Amado estuvo en San Cristobal. Huelga general; Asamblea de Parlamentarios; las Juntas militares son solicitadas por todos los políticos de oposición: Cambó, Melquiades Alvarez, etc., etc. Solo Maura dijo: Que gobiernen los que no dejan gobernar. Marcelino Domingo desdeñó a los oficiales y se fué a echar proclamas por las ventanas de los cuarteles para que las leyeran los soldados. Siguen cinco años de pistoleros, y de Marruecos trágico. Dictadura. Gobernaron los que no dejaban gobernar según la frase de Maura. Desastre cívico-militar por culpa de todos...

Veintiocho años después....

1.º de Mayo de 1931.

Por las calles de Pamplona pasa una muchedumbre cantando «La Internacional» como un himno de triunfo. Toda la ciudad está en aire de fiesta. Nada está abierto.

¡El socialismo está en el poder después de haber derribado a la monarquía que tenía mil doscientos años de vida.

«La Internacional» es ya un himno nacional—valga el contrasentido—en toda España. También en la capital ilustre del Reino ilustre de Navarra. ¡Quién lo dijera!

Hubo un hombre que lo dijo muchas veces, pero era un excelso poeta. También le llamaban alarmista.

Y en el Congreso de los Diputados, cuando desde el alto monte en que vivía, vaticinaba la guerra europea y la huelga de los soldados, un vocerío chillón de acotaciones que están en el «Diario de Sesiones» del Congreso, subían por las laderas del monte a intentar roerle los zancajos.

Su última profecía fué en 1921. Entonces dijo:

«Llega una hora, una hora suprema en la Historia, en que detrás de tres siglos de herejías y uno de ateísmo, el mundo va a temblar otra vez.»

¿Tardará veintiocho años en cumplirse la profecía.... lógica?

¡Una oración por Vázquez de Mella!

ORDEN.—La manifestación de anteayer fué ordenada.

El día entero—téngase en cuenta que todo lugar de esparcimiento estuvo cerrado: cafés, colmados, tabernas, el frontón, Olimpia.... todo cerrado y sin sitio dónde guarecerse en caso de lluvia—el día entero fué un alarde de orden. Así lo habían anunciado los directivos del socialismo, y no se equivocaron.

Quien se equivocó fué el Alcalde republicano al pedir que se pusieran colgaduras en los balcones.

EL PODER.—Dígase lo que se quiera el Poder no es de los republicanos históricos ni de los noveles.

En el Poder están el partido socialista y la U. G. T. Es decir: El proletariado organizado, que es el ejército del Gobierno provisional de la República.

LA REPUBLICA FEDERAL.—Un día escribí que detrás de la República federal, o acaso dentro de ella misma, acampaba en espera de su momento, el unitarismo jacobino.

Hace días adquirí con un respetable amigo el compromiso de desarrollar un poco el tema.

Como el tiempo va pasando y no cumplo mi palabra, voy a hacerlo hoy aunque se alargue esto demasiado.

Mi amigo me decía·

—Me parece muy acertada la invitación que hace usted en su artículo de hoy—aquel tan largo que dediqué a las instrucciones dadas por Trotsky para operar en España—para que dejemos a un lado cuestiones verbales y vayamos a salvar juntos las grandes cosas que nos unen. Dejemos las especies y vamos a las sustancias. No facilita el camino este proyecto de República federal, porque pudiendo nosotros en Navarra, como los gallegos en Galicia, los catalanes en Cataluña, los castellanos en Castilla, etcétera, etc., elaborar nuestro propio estatuto, con él quedaremos pegados al Estado, cuidándonos de nuestra propia casa sin preocuparnos de lo que pasa en la del vecino. No veo ese escollo del jacobinismo unitario que usted ve.

Voy a contestar a mi excelente amigo—del que me separan ciertos puntos importantes en política.

La República federal que se propugna y que se acordará en las Cortes Constituyentes, no es eso que V. cree. Eso sería tanto como formar una o dos o tres repúblicas a lo García Moreno—es el ejemplo más utilizado pero el mejor—pegadas a un Estado laico. Y eso no puede ser, ni por las buenas ni por las malas.

O todo el Estado católico, o todos los estados federados laicos.

¡Pero si todos los teóricos del Estado federal, desde Pí lo dicen con lealtad absoluta! ¡Pero si ya dije hace días lo que le había sucedido al entusiasta federal don Serafín Olave con el propio Pí y Margall, que era su ídolo! ¡Pero si la cosa es clara, porque ninguno de los teorizantes de este federalismo es desleal, ni mendaz, ni se vale de ambigüedades!

Mire V. mi bien amigo. Entre los hombres que se hallan hoy en el poder hay uno—de origen vasco, por cierto—don Luis Araquistain, subsecretario del Ministerio del Trabajo, que marcha a la cabeza de todos los hombres que hoy gobiernan por su cultura y por la sinceridad con que expone su pensamiento y desarrolla y vulgariza la doctrina.

Pues mire V. lo que dice, mejor dicho, con qué claridad expone la doctrina de la República federal. Bastará reproducir unas cuantas líneas de un libro que escribió en vísperas del golpe de Estado, analizando el pasado, el presente—aquel presente—y el porvenir de España—el porvenir es ya lo presente—.

«Pero si el Estado español está obligado a conceder la autonomía a Cataluña, como a cualquier otra región que la pida, porque es una fatalidad histórica en que convergen la voluntad unánime de los catalanes y el espíritu de libertad que ha triunfado en la guerra de los cuatro años, no está menos obligado a velar por que la autonomía antes acreciente que disminuya las libertades de cada individuo catalán. La autonomía no puede limitarse a ser una relación de mayor libertad entre una región—o una nación, si se quiere, porque tampoco a nosotros como a Unamuno nos asustan las palabras—y el Estado central sino que debe aspirar a ser una relación de mayor libertad también entre el individuo y los poderes que le gobiernan, ya sea desde el centro o desde la periferia».

Y después de afirmar que lo «que hace a una patria es la voluntad social común de todos los individuos» y que no se puede rechazar por la fuerza la petición de libertad relativa o absoluta de un grupo unido, añade:

«Pero este criterio no significa que todo nacionalismo sea legítimo y deba concederse sin demora y sin condiciones. Del mismo modo que al individuo no se le reconoce ya la libertad de ser esclavo, porque eso sería la negación de su propia libertad, tampoco puede concedérsele a un pueblo el derecho a constituirse según un tipo de organización social que viole libertades fundamentales ya consolidadas en la civilización moderna».

Y cuando insiste en que no vale el criterio de unidad de la patria para juzgar los separatismos, y que solo vale el criterio de «**unidad de civilización**» robustece su pensamiento lealmente con estos ejemplos claros:

«Por esta razón, un hombre liberal tenía que ser separatista del separatismo de Finlandia, cuando estaba unida al ex imperio ruso y no puede ser separatista del separatismo de Irlanda, porque con todos los defectos y limitaciones del Reino Unido, una nación irlandesa independiente, esto es, a merced de la iglesia católica sería menos libre de lo que es hoy. Y si se desciende del separatismo al problema menos grave de la autonomía, el criterio será el mismo; así simpatizamos con la autonomía de una región como Cataluña, que es liberal y republicana, porque sabemos que el ciudadano catalán no sería dentro de su estado regional—ellos lo llaman nacional, señor Araquistain, y la diferencia de palabra aquí expresa diferencia de contenido según puede demostrarle Rovira—menos libre de lo que hoy es, y pensamos con desconfianza en la autonomía de provincias como las Vascongadas en cuyas Diputaciones se ha entronizado el Corazón de Jesús, **y donde el régimen político regional, DEJADO A SU ALBEDRIO, tomaría caracteres de teocracia.**»

El pensamiento es concreto, y la expresión clara.

Y para mayor utilidad en el caso presente, hasta toma como ejemplo el señor Araquistain las Provincias Vascongadas. En su pensamiento pudo estar, y acaso estuviera también Navarra.

Mencionó solo las vascongadas porque él es vascongado.

Pero V., amigo mío, puede añadir Navarra en la seguridad de que el señor Araquistain dará el conforme.

¡Qué lejos de ese Estatuto a nuestro gusto en el orden religioso y social y aun político!

Y como la República federal saldrá de las Cortes UNITARIA EN MATERIA RELIGIOSA y en materia social... dígame usted si la cosa no es como para hablar de unitarismo.

AMEZTIA.

DON MARCELO CELAYETA

A las tres de la madrugada de anteayer, confortado con los Santos Sacramentos y rodeado de sus familiares, entregó plácidamente su alma a Dios nuestro respetable amigo el virtuosísimo sacerdote y digno y celosísimo Párroco de San Lorenzo de esta ciudad don Marcelo Celayeta, que por espacio de veintiseis años justos ha regido con singular acierto la vida espiritual de su feligresía de la mencionada paroquia.

La terrible e incurable enfermedad que hízo su primera demostración a fines de Septiembre del año pasado y que le obligó a venir precipitadamente de Madrid donde requerían su presencia asuntos de familia, ha acabado con su vida, con aquella energía que era todo voluntad puesta sin regateos al servicio absoluto del Sagrado Ministerio por el que sentía verdadera vocación, vocación apostólica que le grangeó el amor de todos y muy especialmente de las clases humildes y menesterosas a las que prodigó los consuelos de su sincera palabra que brotaba cálida y cariñosa de su bondadoso corazón y para las que siempre tuvo abierto su bolsillo propicio en todo momento a socorrer caritativamente toda necesidad.

No es extraño, antes al contrario es fácilmente explicable que la noticia de su muerte, extendida rápidamente por toda la ciudad, causara hondo y general sentimiento que se exteriorizó con el interminable desfile de personas de todas las clases sociales que firmaron en las listas puestas a la puerta de la casa parroquial, y que muchas mujeres del pueblo, de su feligresía, lo hicieran con los ojos arrasados de lágrimas reveladoras del amor que su párroco había sabido despertar hacia él con su bondad y con sus sentimientos caritativos. Y las niñas y los niños, muchos de ellos que reciben instrucción en las escuelas del Ave María, de que el finado fué fundador, exteriorizaron su sentimiento en la misma y expresiva y tierna manera. Y el dolor que irremediablemente se reflejaba en el semblante de todos los que durante el día del viernes desfilaron ante el cadáver rezando de hinojos una oración por el alma de su llorado e inolvidable párroco o de su bueno y sincero amigo.

Veintiseis años justos ha regido los destinos de la parroquia de San Lorenzo. Tomó de ella posesión el 30 de Abril de 1905 y parece que fué ayer, el grandioso homenaje que sus feligreses y con éstos todos los amigos, rindieron al virtuoso sacerdote y al celoso párroco el año pasado cuando celebró sus Bodas de Plata parroquiales. En este cuarto de siglo ¡cuánto bien, cuánta caridad ha hecho el finado! ¡Cuánto amor ha cosechado! Y como consecuencia de ello ¡cuán grato, gratísimo recuerdo deja entre todos!

Descanse en la paz eterna. Dios, en su infinita justicia, habrá ya concedido, piadosamente creyendo y pensando, a su ministro el premio que tiene ofrecido a los justos. Que así sea.

Los funerales y la conducción del cadáver a su última morada constituyeron ayer otra espléndida y consoladora manifestación de duelo. El templo se hallaba lleno de fieles, de personas de todas las clases sociales y el coro ocupado totalmente por los niños y niñas de las escuelas del Ave María.

Ofició la misa solemne de requiem el sobrino del finado, don Marcelo Larrainzar, coadjutor de San Lorenzo, y presidió el duelo su hermano don Santiago acompañado de los demás familiares y formaron en la comitiva la Junta de Fábrica de la Parroquia, el M. I. señor Provisor de la diócesis don Ezequiel Seminario, el canónigo Penitenciario de Vitoria don Demetrio Ripalda, gran amigo del finado que vino exprofeso para acudir al sepelio, los canónigos de Pamplona don Bienvenido Solabre y don Alejo Eleta, el gestor municipal señor Alvarez y el secretario del Ayuntamiento señor Sanz González, los párrocos de San Saturnino, San Juan y San Nicolás, las Juntas de las Cofradías establecidas en la parroquia, un gentío inmenso y la banda infantil del Ave María, todos los cuales, precedidos del Clero paroquial con Cruz alzada acompañaron al cadáver a pie hasta el portal de Taconera donde el primer coadjutor don Luis Arvizu rezó un responso siguiendo luego la fúnebre comitiva al cementerio donde el cadáver fué inhumado en el panteón de la familia, despidiéndose después el duelo en la casa parroquial.

Entre los numerosos telegramas de pésame que ha recibido la familia del finado figuran dos sumamente expresivos: uno del Cardenal arzobispo de Sevilla Emmo. doctor Ilundain y otro del doctor don Justo Goñi e Izura, canónigo y Provisor de la diócesis de Tarazona.

A todos los testimonios de pésame recibidos unimos el nuestro muy sincero, deseando que su hermano don Santiago, buen amigo nuestro, y demás parientes encuentren gran consuelo en la resignación que siempre proporciona nuestra Santa Religión.

R. I. P.

La Comunión Tradicionalista de Vizcaya a la opinión

RELIGION Y FUEROS

Reunida en Junta Señorial la representación de la Comunión Tradicionalista de Vizcaya con el objeto de adoptar aquellas urgentes determinaciones que exigen de los afiliados las trascendentales circunstancias porque este Señorío y la Nación entera atraviesan, afirma con mayor entusiasmo y convicción que nunca la integridad de aquellos ideales y doctrinas que constituyeron siempre el credo intangible de la Comunión a costa de tantos sacrificios mantenido con ejemplar perseverancia.

Estimando, sin embargo, que las circunstancias actuales requieren la aportación y en lo que necesario fuera, la supeditación de las determinaciones propias a un propósito de común actuación que garantice la defensa de aquellos supremos postulados que están por encima de todas las diferencias políticas, se ofrece en colaboración tan generosa como entusiasta, sin renunciar a la integridad de sus ideales, a cuantos hermanados de la sincera profesión de la fé católica y en el amor acendrado a nuestras libertades forales se disponga a constituír un haz común de sacrificios y esfuerzos, que responda a los requerimientos del máximo deber que hoy pesa sobre la conciencia de los buenos católicos y sobre el corazón de los verdaderos vascos.

La proximidad inminente de unas Cortes Constituyentes en las que, se han de discutir los dos grandes problemas que preocuparon siempre a este país, el problema religioso y el problema foral, impone a este llamamiento urgencias cada día más imperiosas así como exige de todos más amplias y generosas aproximaciones. Menester es que en el Parlamento futuro, de cuyas iniciales decisiones podrá acaso responder el Gobierno, pero de cuyas posteriores trayectorias, difícilmente podrá nadie prestar segura garantía, resuene clara y vigorosa ante la representación nacional, no la exigencia de los partidos por respetables que ellos sean, sino la voz del país entero firme y demostrativa de que ni el largo trascurso de los años ni la variación compleja de las circunstancias pudieron extinguir en el espíritu de las cuatro provincias hermanas sus sentimientos hondamente religiosos, ni la protesta viva siempre, con frecuencia heróica , aunque, a veces, dolorosametne silenciada, contra las repetidas conculcaciones con que, desde principios del pasado siglo se pretendió destruír violenta o cautelosamente la vida y aún el recuerdo de nuestras libertades forales.

Religión, familia, orden, propiedad escuela cristiana etc., son capítulos fundamentales que pertenecen al programa de todos los partidos verdaderamente católicos: reintegración foral con derogación explícita de todas las sucesivas conculcaciones, sin perjuicio del acomodamiento a las circunstancias son igualmente postulados comunes que todo vasco pudiera suscribir. Cualquier inteligencia que en tal sentido se inicie merece ya de nosotros por anticipado la más plena aceptación; y si preciso, fuera, exhorta esta Junta a cuantas agrupaciones o partidos Sociedades o individuos puedan contribuír a llevarlo a término, a que posponiendo diferencias y acallando el eco de pasadas discordias, se congreguen en una común actuación que sin mengua del decoro de nadie, respetuosa para todas las lealtades políticas que no sean incompatibles con el magno deber, pero subordinadas al mismo, realicen el propósito común que tantas veces juntó a los hijos de esta hidalga tierra en los caminos del sacrificio, como una ley invariable de toda su historia: Dios y Fueros.

El presidente de la Junta Señorial, **José Joaquín de Ampuero.**

El secretario, **Crescencio Gardeazábal.**

EFEMERIDES PATRIOTICAS

3 DE MAYO DE 1782

Según notas que merecen crédito, parece que que el Ilmo Sr. D. Juán C. Cabaños, nació en Espronceda el día 3 de Mayo del año 1782, dedicándose al servicio de la Iglesia con mucho aprovechamiento, mereciendo por sus altos méritos ser nombrado Obispo de la Diócesis de Jalisco en Nueva España o sea en Méjico.

Apuntes sobre la "Generalitat,,

Las Cortes catlanas, desde 1289, tuvieron su representación en la Diputación general o «Generalitat», compuesta diverso número de individuos, según los tiempos (tres en 1359; tres, con otros tantos oidores de cuentas en 1413). En éste año se acordó que el cargo fuese trienal, nombrando los salentes a los que habían de sucederles si no estaban reunidas las Cortes; pero en 1454 se cambió la elección directa por otra cuya forma última era la insaculación. Cada diputado representaba uno de los tres brazos d las Cortes. Recibían sueldo y les ayudaban en sus funciones diputados locales nombrados por aquellos. La «Generalitat» tenía a su cargo la alta policía del principado, terrestre y naval, y recibía el juramento de fidelidad a los fueros del lugarteniente, gobernador, virrey y demás altos funcionarios. En casos extraordinarios podría convocar a los brazos de Cortes o celebrar consejo con los individuos de ellos que estuviesen más a mano. Durante el interregno que precedió al compromiso de Caspe, gobernose al principado por una junta de doce diputados, los concelleres de Barcelona y el gobernador general.

La Diputación o «Generalitat», encargada de recaudar cantidades de los auxilios que las Cortes concedían al Monarca para sus empresas guerreras, fué en su origen un organismo económico como los Parlamentos o Cortes, y hasta más adelante no se convirtió en un organismo político.

En los momentos de culminación histórica, como la guerra contra Juan II y la guerra de los segadores en el siglo XVII, se convirtió en Poder ejecutivo catalán en el Gobierno de Cataluña.

La Generalidad fué disuelta por Felipe V, después de la toma de Barcelona por éste Rey.

P. A.

TRIBUNA LIBRE

Navarra ante las Cortes constituyentes

¿Religión y Fueros?

A juzgar por los anuncios, dentro de tres meses se celebrarán las elecciones de diputados que han de formar las Cortes Constituyentes.

Cortes que, como ha dicho con toda exactitud — en estas columnas — un distinguido jurisconsulto y notable escritor navarro, «han de discutir y votar o resolver todo lo que es la entraña de la vida espiritual y material de los españoles.»

Y han de discutirlo y resolverlo, no de aquí a veinte años ni a cinco, sino de aquí a tres, cuatro o seis meses. Y como las Cortes resolverán esas importantísimas cuestiones según sean los diputados, se desprenden dos conclusiones inmediatas: Primera, que los diputados sean por sus ideas y su preparación propios y capacitados para sostener y hacer triunfar en las Cortes los ideales de sus representados; Segunda, que es urgente que los directores de agrupaciones, publicaciones y, en general, de elementos llamados a encauzar las cosas y a designar candidatos, se ocupen de ello sin perder momento.

Navarra se ha percatado, o se va percatando, de la importancia que en todos los órdenes han de tener las resoluciones de esas Cortes, y piensa seriamente en ellas. Esto se percibe, no solo en lo que escriben a diario nuestros periódicos, sino también en que ese es o esos son los temas de conversación en personas de todas las clases.

Entre el interés que aquí despiertan todos los problemas nacionales, se destacan, en cuanto se escribe y se habla, una preocupación y un anhelo: la preocupación consiste en si la Religión católica y nuestros Fueros tendrán de las Cortes la máxima consideración y el máximo respeto; el anhelo es que Fueros y Religión salgan de las Cortes incólumes, cuando no fortalecidos y mejorados.

Y me pregunto: si esto es así, si estas legítimas y nobles aspiraciones son generales en Navarra, ¿por qué no formar una piña o un frente todo Navarra para hacer la elección de diputados bajo el programa «Religión y Fueros»?

¡Religión y Fueros! Es un programa que se compendia en dos palabras, pero que encierra muchas soluciones y muchos conceptos, substanciosos, riquísimos, nobilísimos. Es ese un programa que, ¡sin duda alguna!, tiene amores generales, muy intensos, en Navarra. ¿Por qué no adoptarlo todos para la elección de diputados a las Constituyentes?

El momento histórico—de enorme trascendencia—aconseja pensar en los grandes y fundamentales principios y aprestarse a salvarlos, dejando para otras ocasiones la política partidista —si en el momento puede restar, por la división, elementos de triunfo—y deponiendo ante esos grandes principios, diferencias, enemistades, prevenciones, cuanto pueda perjudicarlos. El momento histórico aconseja y aún exige que todos elevemos mucho la mente y el corazón, y procedamos con toda generosidad y todo desinterés, por amor a ideales santos y hasta por conveniencia.

Y ese desinterés debe llegar, no solo a aceptar un programa que una a Navarra en la acción, sino también a la designación de candidatos: no basta mandar a las Cortes siete diputados dispuestos a votar en un sentido, ni basta que las agrupaciones estén en ellos representadas; sino que es necesario, ¡absolutamente!, que mandemos siete hombres capacitados para desempeñar su cometido con eficiencia, y resueltos a luchar denodadamente en las Cortes en pro de los principios que los que hemos de elegirlos amamos.

¡Religión y Fueros!

¿Es ese el programa indicado para Navarra en los actuales solemnísimos momentos? ¿Es ese el programa magnífico y concreto—a pesar de su amplitud—que puede unirnos a los navarros para presentarnos en las Cortes Constituyentes con toda autoridad?

Pongo esas interrogantes por si quieren meditar sobre ellas algunas personas, especialmente las llamadas a encauzar y llevar a término estas cosas.

De cualquier modo, entiendo que Navarra no debe aparecer ante las Cortes dividida, fraccionada en grupos, tirando cada cual por distinto lado; sino unida, compacta, compenetrada en un programa, como lo está en esos nobilísimos ideales y santos amores.

MENDARTE.